

Sr. Rector.

Alberto Venito de Soto Clerigo. de Menores Ordenes paresco Ante Vnvd.
En la mejor via y forma q. haya lugar en derecho y digo q. Pretendo en-
trar por Collegial porcionista En este Collegio R. mayor de Nuestra
Senora. del Rosario. Igualmente poderlo conseguir sinq. Primero p. n.
La Informacion y de oficio se haورتumbra en este dicho Collegio suplico
A Vnvd. habiendome dado por admitido se sirua mandar al Secretario.
El dho Collegio me haga dhas informaciones y ofusco segun y como por
Constituciones se acostumbra.

A Vnvd. Pido (suplico) lo p. bca y mande q. En ello Veuire bien
y merced Con Justicia y Pido. Vnvd.

Alberto Venito de Soto



Haganse las Informaciones y buchas se digan

El

Sabido el Sr. Don Juan Ruiz del Rio Cathedralico de aqui de este dho Collegio
alio cargo esta se gobierna por ausencia de Sr. Don Juan Ruiz. a quince de
octubre del año de mil seiscientos y ochenta y siete años

Antemi

Don Juan Ramirez

floriano segun



Archivo Histórico

4.^o

Informacion del Sr.
 Alberto Benito de Soto: ^{da} ~~gerov.~~
 condicionalm^{te} 21 de Club^e

den



1687

Prestor D^r D. Nicolas Flores de Luna

Secretario D. Francisco Fran^{co} Floreano.

26

Dr. J. van Hammen
Huisarts, Breda

Juan de la Cruz
 de la Cruz
 Juan de la Cruz

Dr. J. Van Hamins
Hoxams Leeche

En la Ciudad de Sanctafe en diez y siete de Octubre de mil suscientos y ochenta y siete
salieron go el Puente Secundo à hacer la Informacion de Alberto Benito de Soto Qui
Guian^{do} del M. R. P. M. Fray Andro de Sagra Religioso del Orden de Predicadores y queda la
mano en el picho Juicio in Verbo Sacerdotis de diez Verdades en lo que se le fuere preguntado
habienole leído el Entero juramento de feo. A la primera pregunta dijo q. Conosia a Don Alberto
Benito de Soto por hijo legitimo de Alberto de Soto y de D^{ha} Isabel Gonzales de Soto
legitima Muger y asi mismo tenia noticia q. los Padres eran

A la segunda vez dize q en los Padres del dho como los demas su
 ascendientes han sido tinidos por honbres Nobles y Xpianos Buños y como
 tales se han ocupado en la Ciudad de Matacaybo en los puestos mas ilus-
 tres q se en ella y q nunca sobre ni sabido cosa en contra. A la tercera
 vez dize q no hallagado con noticia q en los ascendientes del dho haia
 sabido alguno aqui en el dho dho o dho qual quier tribunal haia castigado
 A la quarta vez dize q no hallagado noticia del declarante q haian tinido
 oficio q no sea muy discreto i de los relevantes de la Ciudad de Matacaybo como
 tiene declarado. A la quinta vez dize q quando sea dho es publico y notorio
 publico y fama y q no se oia en las generales de la Ley y q los Padres
 del dho como sus Abuelos han sido tinidos siempre por honbres nobles
 y de muy buenos procederes y dize ser de edad de cuarenta y tres años y
 haviendo se le ha declarado de oficio y ratifico. Dado del dho dho dho.

Juan de Parado
 Juan Ramirez
 Notario Secretario

En la Ciudad de Santo Domingo en diez y siete de octubre del año de mil seiscientos
 ochenta y siete años. Saludo yo el presente Secreto ala Informacion de Al-
 berto Benito de Soto Qui juraron de Manuel Suarez de Abreu Caballero del ha-
 bito de Xpto Sator de la Real Caxa dho por dho dho y puesta fama en el
 pueblo de dho dho y haviendo le leydo el Interrogatorio de sus ala prime-
 ra vez dize q conoia ad dho y a sus Padres y q al pretendiente lo recibieron
 por hijo legitimo y q conoia a sus Abuelos por parte Materna y en lo dho a los
 por parte Paterna solo haviendo noticia de q fueron honbres nobles y de buenos
 procederes. A la segunda vez dize q los ascendientes del dho a asi por parte
 Paterna como Materna fueron siempre tinidos por honbres Nobles y Xpianos
 Mejores sin haber sido jamas q hubiesen alguna de las cosas q se contienen
 en la Ley. A la tercera vez dize q no hauido ni entendido q los ascen-
 dientes del dho aia hauido alguno castigado por tribunal alguno
 A la quarta vez dize q no hallagado ala noticia q los ascendientes del dho aian
 tinido oficio alguno de los prohibidos en este Reino y ante sabe lo contra-
 rio por haber visto a el Abuelo del dho exerciendo los oficios honorificos
 de la Ciudad de Matacaybo Codi Alcalde ordinario tiniente y Justicia ma-
 yor de dha Ciudad. A la quinta vez dize q los dho es publico y no-
 torio publico y fama y q como tiene declarado sus Ascendientes
 han sido siempre tinidos y reputados por honbres nobles y de muy buenos
 procederes y q no se oia en las generales de la Ley i dize ser de edad
 de cinquenta años poco menos y haviendole leydo su declaracion se
 afirmo y ratifico en ella lo cargo del juramento q tiene hecho y lo firmo
 Con migo en dho dia mes y año =

Qui presente
 Juan Ramirez
 Notario Secretario

Para mas bien proveer sea requerido el C^o
Don Manuel Suarez de Huelva sobre el cono-
cimiento nombrus y Apellidos de los Abuelos Paternos
y Maternos del pretendiente y sobre lo onumo de exa-
minen sus hijos y sea traigano ala vista estas
Informaciones

[Signature]

Procedio el decreto de su^o N^o 123^o y Consiliarios de este Colegio
R^o y mayor N^o 1. del 20^o en Santa Fe en veinte y uno de octubre
del año de mil seiscientos y ochenta y siete

Miami

[Signature]
Don J. Juan Ramirez
Floresano Secre^o

En la Ciudad de Santa Fe en veinte y quatro de octubre de mil seiscientos y ochenta
y siete años en conformidad del auto proveido por el S^o R^o N^o 123^o y Consiliarios qui
Juram^o de Don Manuel Suarez de Huelva Caballero del hábito de Santo Lázaro Vedor de la
R^o hacienda sobre el cono-
cimiento de los Abuelos Maternos de Alvaro Benito de Soto y
de lazo del mismo Juram^o y hecho en la declaracion y arriba se contiene dize que
Conario ~~Antonia~~ Gonzales Fiqueroa y a D^a Catharina ~~Fernandez~~ del Don y ouellano por Padres legitimos
de D^o y Isabel Gonzales de Fiqueroa Madre del pretendiente y que de ellos tocante a sus bues
nos Creditos y noblia dize y reproduce lo q^o general m^o tiene dho en su declaracion y q^o lo can
de alos Abuelos Paternos no habiendo noticia y q^o solo sabe del Padre del dho habido finido
por hombre noble como tiene dho y esto q^o y lo firmo con m^o y año

[Signature]
En la Cruz Ant^o

[Signature]

Ant^o

[Signature]
Don J. Juan Ramirez
Floresano Secre^o



v. 93
f. 27

En la Ciudad de Santa Fe en veinte y quatro de octubre de mil seiscientos y
ochenta y siete en conformidad del auto proveido por el S^o R^o N^o 123^o y Consiliarios qui
Juram^o de Don Joseph de Santa Maria Caballero del orden de Santiago
sobre el cono-
cimiento de los Abuelos Maternos de Alvaro Benito de Soto y de lazo
no habiendolos cono-
cido pero habiendo sido el non bre de ellos y q^o el Padre de D^a y
Gonzales de Fiqueroa solia q^o habia Ant^o Gonzales de Fiqueroa y la Ma^o de la
del Don y ouellano y q^o de

en que fueron limitados e reputados y lo firmo con mi go en este dia mes y año y f.
en orden a los Abuelos Dataros no habiendo noticia =

Don Joseph de S.
y Frigulo

Antemi

Don D. Fran^{co} Ramirez
Floresano Secreto

En la Ciudad de Santiago en Veinte y quatro de octubre del año de mil setecientos y ochenta y siete. El Sr. D. D. Vicedirector y Conducidor de este Colegio mayor de S. J. del P. de las Indias Visto estas Informaciones y las causas de la expresada en la peticion probada el dia de la fecha y reconocidas las buenas habilidades que conlucieren en el pretendiente y exarancia y promete y el ofuscamiento de su edad dentro del termino de sesenta dias la afiliacion de su Padre y Abuelos para que en el interin no se prive del Beneficio de los Audios en conformidad de la quasi posesion que resulta de esta Informacion de la conformidad de la sus Abuelos personas de la lengua y piden nuestras Constituciones y usaron y debajo del Sr. ofuscamiento aprobaban y aprobaron estas Informaciones para que en adelante gozando de esta posesion se le de la Beca de Colegio para su educacion pagando por año setenta patacones la mitad cada quinquenio de la diferencia en que sea solo esta cantidad y no la de sus patacones y debe pagar por año cada quinquenio por la habilidad y pobreza del sujeto sin hacer exenplares y expiendiendole el tercio y los doce patacones de derechos de propina y Constituciones ocuira azeuira la Beca asi lo aprobaron mandaron y firmaron =

Don D. Nicolas Lopez
de Alvarado

Don Joseph Valenzuela
Secretario

Don D. Francisco de Castro
Consejero

Don D. Juan de los Rios
Conducidor

Fui Cuentero Don D. Fran^{co} Ramirez
Floresano Secreto

En este dia mes y año hize saber el dictado de sus a los Abuelos Benito de Soto y por lo tanto lo firmo =

Don Floresano

Alberto Benito de Loto hijo legítimo de Alberto Beni-
 to de Loto y de doña Isabel Gonzales de Siquendo por la
 pretensión de entrar en este Colegio P. J. Mayor de esta
 del Rosario por legítima promisión, digo que he entendido
 se de bien la aprobación de mis informaciones para no averse po-
 nido en este lugar personas del Puerto de S. Lucas que puedan
 declarar del conocimiento de mis Abuelos paternos que han
 vecinos de esta Ciudad de Sanlúcar y por aquí venido de la
 edad de la Ciudad de Maracay de donde soy natural y que
 heus advertencia de traer la filiación del Sr. mi Padre donde
 hay para que lo que no ha estado de mi parte por la remota
 distancia no me ofrezca un dolo que dentro de dos años me
 sentase Contoda Compensación la dicha filiación trayendo la
 en caso necesario de esta Ciudad de Sanlúcar para que en el
 interin sea mantenido, en la posesión en que comunmente
 heido reputado en aquella Ciudad los Sr. mi Padre y Abue-
 los de que abran podido declarar infamemente por el
 dolo que se conocen por los actos positivos que he ovi-
 gado en esta Ciudad de Maracay que necesariamente supo-
 nen todas las buenas calidades que aquejan la entrada
 de este Colegio Mayor para que en tanto no este listo estu-
 diar que me pito =

A V. pido y suplico que en atención a mi fuero me se
 sirva de mandar ver en quanto a mi padre y Abuelos me
 hanos la información que se ubiere hecho promuevendo en
 todo como para seruido en que se ubiere bien merecido con
 justicia etc.

Alberto Benito de Loto



88
Tráigase ala Vista las Informaciones hechas para proveer
sobre ellas. donde se ponga esta petición.

J. A. B. E.

Laoborulo El Sr. Virey y Consliaxio de este Collegio mayor de N. S. del Ron.
en Sanchofe en Vinte y quatro de octubre del año de mil seiscientos y
ochenta y Sete estando en su ayuntamiento Eclesiastical

Ante mi

Don Juan Ramirez
Escribano Seco

